

EL CENTINELA

DIARIO REPUBLICANO

NÚMERO 213

SAN JOSÉ, JUEVES 21 DE ENERO DE 1904.

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle 20 Sur N° 227.

LIBRERIA ESPAÑOLA
 IMPRENTA, ENCUADERNACION, LITOGRAFIA Y FABRICA DE SELLOS DE HULE
 DE
DOÑA MARIA V. DE LINTES

Este conocido establecimiento acaba de recibir gran variedad en JUGUETES, que vende al por mayor y menor á MUY BAJOS PRECIOS.

Adornos para portales; PASOS, REVES, PASTORES Y ANIMALES de terracota.
 GUINARDAS con flores BANDERAS, ABANICOS, SOMBRILLAS BOLAS y otros muchos adornos de papel.
 MASCARAS, FAROLES, CONFETTI Y SERPENTINAS. El
 1904.—Almanaque Bailli-Bailliere; pequeña enciclopedia popular de la vida práctica: cada ejemplar
 ₡ 1 00.

Quedan ya muy pocos ejemplares del almanaque arreglado al meridiano de San José, editado por
MARIA V. DE LINTES

GABINETE DENTAL

DEL DOCTOR don LUIS CRUZ

(estación del Ferrocarril de C. R.)

Con una visita solamente y con exámen de los trabajos ejecutados por el Dr. Cruz, puede convenirse cualquiera de que su gabinete dental reune, sin aparatosa ostentación, las exigencias de la profesión; y de que sus procedimientos son conforme á los últimos adelantos del ramo.

Solicitar y esmero en el servicio. Precios moderados. Puentes, calzas, placas y extracciones, sin rival.

LINEA DE VAPORES

— DE LA —

UNITED FRUIT CO.

**MOVIMIENTO DURANTE LA SEMANA
 QUE TERMINA EL 23 DE ENERO DE 1904**

SALIDAS

S. S. VALENCIA,	para Nueva York,	el día 18 de Enero
S. S. PRESTON,	para Boston (vía Jamaica)	el día 19 de Enero
S. S. MOUNT VERNON,	para Mobile	el día 21 de Enero
S. S. BRIGHTON,	para Nueva Orleans	el día 22 de Enero
S. S. HISPANIA,	para Mobile	el día 23 de Enero

¡¡ LO DEL 3 DE ENERO !!

En la **TINTORERIA CENTRAL** de Carlos Peralta (hijo), situada en la Cuesta de Moras, se acaban de recibir un magnífico surtido de tintas de lo mejor. Pañolones, rebozos, chales, trajes de señoras y caballeros, quedan como nuevos en esta Tintorería. **GARANTÍA Y BARATURA** en los trabajos, **FIRMEZA Y BRILLANTEZ** extraordinaria de las tintas.

TALLER

DE

CARPINTERIA Y EBANISTERIA

DE

JOAQUIN CHAVES S.

CALLE CENTRAL FRENTE Á "LA EUREKA"

Se usan las mejores maderas. Prontitud. Buen gusto y baratura. El taller cuenta con inmejorables carpinteros, ebanistas, tapiceros y charoladores.

Depósito de materiales y venta de colchones.

COSTA RICA RAILWAY C^o

AVISO

Durante el tiempo que esté interrumpido el tráfico directo entre San José y Limón, que se espera será seis semanas poco más ó menos, el nuevo horario que regirá desde el 1° de Enero de 1904 quedará modificado del modo siguiente:

Los trenes números 4 y 5 serán suprimidos.
 El tren número 52 saldrá de San José á las 7 a. m.; de Las Lomas á las 3.55 p. m. y llegará á Limón á las 7.30 p. m. El tren número 51 saldrá de Limón á las 6.30 a. m.; de Guayabo á las 3.40 p. m. y llegará á San José á las 8.30 p. m.

En la Línea Vieja los trenes correrán de Guápiles á Siquirres y vuelta, solamente los lunes, miércoles y viernes, saliendo de Guápiles á las 6.45 a. m. y de Siquirres á las 5 p. m.

Los trenes números 16 y 17 correrán solamente entre San José y Turrialba. Los trenes números 19 y 22 correrán entre Juan Viñas y San José solamente.

La hora de llegada y salida de todos los trenes, será colocada en un lugar visible en todas las Estaciones.—R. E. BROUNGER, Administrador General.—San José, Diciembre 30 de 1903.

AVISO

En esta fecha he vendido á Hop Hing Long mi establecimiento de comercio y el derecho que tengo á la casa en que está, en esta ciudad, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa que giraba con mi firma.

JOSE ACHIO

Puntarenas, 12 de enero de 1904.

EL CENTINELA

DIARIO DE LA TARDE

— o —

DIRECTOR

CARLOS OROZCO CASTRO

ADMINISTRADOR

J. SEGISMUNDO QUIRÓS

ECONOMIAS QUE SE IMPONEN

III

Darnos el gran lujo de tener un presupuesto de gastos que se eleva á ₡ 5.323,948-00 no está muy bueno que se diga, dados nuestros escasos medios y lo exiguo de nuestra población.

Rebajemos eso.

¿Cómo?

De un modo muy fácil.

Que la reducción de los sueldos, empiece como ya hemos dicho, por los de arriba.

Por el Presidente de la República, por los Secretarios de Estado, por el Presidente del Congreso, secretarios y diputados, por la Corte Suprema.

Si prescindimos de los sueldos de "mayor cuantía" para enfrasarnos solamente en los de menor cantidad, es preferible que dejemos las cosas tal cual se hallan hoy.

Pues, pensamos que los empleados públicos que ganan de ₡ 75-00, más ó menos, para abajo, no debemos darles ningún "susto."

El susto debe ser para los que devengan de ₡ 100 00 en adelante, y ese "disgusto," no hay duda, debe ser proporcional al sueldo.

Pues al que gana ₡ 1,500, como sucede con el Presidente de la República, puede pegársele un buen mordisco.

Y á los que ganan ₡ 700, como acontece con los Secretarios de Estado, debemos sacarles una buena tajada.

Y al Presidente del Congreso por hacer en la Cámara "lo que quiere," debemos decirle q' piense en dejar en favor de la Nación su sueldo, ó de lo contrario le pondremos ₡ 300 mensuales.

¡Y gracias, don Ricardo!

Pues, en verdad, que su señoría tiene muchas entradas, mientras que otros pobres están pasando miseria.

Y al "compañero de angustias" de don Ricardo, pensamos esta vez figurarlo en el presupuesto de gastos.

¡Ehl, amiguito, se conforma usted con \$ 150.

Pues, es nuestra intención hacer á su excelencia diputado para que defienda en la Cámara los intereses de la Compañía del Ferrocarril al Atlántico.

¿Qué le parece?

¿Podemos hacerlo así?

Pues seguramente que se lucirá usted.

Y nada de enojos, esto no es más que una broma.

Y sigamos con las reducciones.

Cada vez que "le pasamos revista" á "La Gaceta," y vemos en ella ese formidable ejército de colonos, no podemos menos de lamentarnos de la situación financiera de Costa Rica.

Y que de este mal participa todo nuestro organismo económico, es una gran verdad.

¿Por qué, pues, no ponemos á esto remedio?

¿Por falta de voluntad?

No puede ser, pues el Ministro de Hacienda tiene voluntad y le sobra para hacer política, ¿por qué no la tiene, entonces, para manejar las finanzas?

¿Falta, acaso, carácter?

Nada de eso.

De ese artículo hay mucha existencia.

Casi todos los que forman el Gobierno pueden vender algunas libras de esa sopa, y aun quedarles para el desayuno.

Luego, ¿de que carecen ustedes?

¿De apetito para hacer política?

Imposible; por que no os ocupáis de otra cosa.

¿De ganas de ser jefes?

Tampoco.

Porque todos deseáis mandar...

Falta una sola cosa: "que os garantice alguien" ese mando...

¡Ah! humanidad ambiciosa.

Con comentarios

[Concluye.]

Al fin nos sirve de algo "La Patria", pues ella, en su editorial de ayer, desmiente rotundamente á "La Gaceta", diario oficial, y echa en cara á este Gobierno, llamémosle así, como dice Valbuena, el no haber sostenido á un Jefe político, su subalterno ciertamente, y haberlo, por el contrario, destituido sin más ni más.

Ahí tienen ustedes lo que se saca de editorializar en el órgano del Gobierno, y vean ustedes como los amigos se enfrían y desalientan.

A renglón seguido, de acuerdo con "La República", vapula la ley de licorés, y pone por lo tanto en berlina al Ejecutivo, su amigo.

Véase, pues, lo que es "La Patria".

Pero vamos á terminar nuestros comentarios.

De los dos editoriales de "La Gaceta" no se desprende otra cosa sino que el Gobierno quiere

asustar á sus enemigos y malquerientes con la "vaina". Y ¡qué vaina!

¡Ni un día más! ¡Hay que cortar el mal de raíz!

Así como "La Patria" cae encima de la sarandada ley de licorés ¿por qué esa poderosa defensora del Gobierno, viéndola con toda la calma aconsejada por don Elías Castro U., no hace añicos la ley de imprenta, ó pide que el Ejecutivo, dejándose de bravatas y de desplantes, la haga aplicar por los tribunales competentes, y se deje de recurrir á las altas militares?

Si "La Patria", "El Día", "La República" y "La Prensa Libre" quisieran hacer causa común con nosotros en materia de lenguaje, ó forma de los escritos que han de darse á luz, una especie de regla de conducta en el proceder, y aceptaran el respeto mutuo que los de la prensa nos debemos, seguros estamos que algún bien podríamos hacer al país, dando una solemne lección á "La Gaceta".

Y acabamos aquí, por ahora.

POR ESOS MUNDOS

New York, 19.—Dice el corresponsal del "Herald" en San Petersburgo: "La política pro-japonesa de Inglaterra está llamando seriamente la atención de este país. Perfectamente bien se comprende que Rusia no tiene que habérselas tanto con el Japón como con la Gran Bretaña y que la alianza anglo-japonesa es la causa de la presente dificultad.

Y se oye claramente el eco de aquellos políticos perspicaces, quienes cuando se celebró el tratado anglo-japonés aseguraban que este golpe político significaba la guerra contra Rusia porque ello acaba con su poder en extremo Oriente. Muchos políticos opinan que ha llegado el momento de apelar á las represalias contra la política de Inglaterra, haciendo una manifestación en las fronteras de la India y adoptando una táctica agresiva en la política de Persia.

En los círculos diplomáticos se está buscando también el modo como molestar á la Gran Bretaña, mucho interés se demuestra en el mal cuarto de hora que hace poco experimentó la embajada británica durante una visita que hizo al Ministro de Relaciones Exteriores conde Lamsdorff, pues fué de lo más fría la recepción que éste dió á sir Charles Scott. El enojo que desde hace mucho tiempo se ha mostrado hacia Inglaterra se extiende ya hacia los Estados Unidos. El Ministro del Japón, señor Kurino entregó ayer á Lamsdorff la respuesta del Japón á la última nota rusa. Kurino es persona muy grata á Lamsdorff debido á que es sincero amigo de la paz. En una entrevista que el Ministro de Relaciones Exteriores tuvo con el Emperador hace poco, dijo con entera franqueza que si estallase la guerra entre Japón y Rusia no habría poder humano capaz de impedir un conflicto internacional tanto en Occidente como en Oriente.

San Petersburgo, 19.—Se sabe ya que la respuesta del Japón es una efática negativa á las últimas propuestas de Rusia. Se dice que se ha dado ha los Ministros del Czar instrucciones á fin de que busquen algún medio por el cual se pueda salvar el amor propio de ambos países y traten

al mismo tiempo de evitar el rompimiento de la hostilidades, pero es probable que las complicaciones de la situación están fuera de la solución del más hábil.

Washington, 19.—Se hicieron hoy del dominio público los agravios que por medio del General Reyes formula Colombia. El Presidente Roosevelt transmitió al Senado la correspondencia que se cruzó entre Mr. Hay y el enviado de Colombia. En una nota fechada el 14 de Diciembre, el General Reyes dice que los Estados Unidos han hecho gran daño á Colombia. Si el tratado Hay-Herrán hubiera sido rechazado por el Congreso americano ese rechazo no hubiera implicado ningún agravio para Colombia. Dice que tiene la firme convicción de que el tratado habría sido aprobado con reformas que hubieran sido aceptadas por los Estados Unidos, si el Ministro americano en Bogotá no hubiese declarado repetidas veces y de la manera más terminante que su Gobierno rechazaría cualquier enmienda que se hiciera al tratado. Con respecto al reconocimiento de la República de Panamá dice Reyes que es notorio que la madre Patria dispone de fuerzas suficientes para sofocar la revolución. La actitud de los Estados Unidos constituye, según el derecho de gentes antiguo y moderno, no solamente una gran ofensa, sino también un ataque formal á su riqueza. Después de declarar que Panamá formaba la más importante parte de la riqueza nacional de Colombia, el General Reyes continúa del modo siguiente: antes que se verificara el pronunciamiento en Panamá que proclamó la independencia del Istmo, encontrábase en esta ciudad de Washington agentes de los autores del golpe conferenciando con altos personajes de carácter oficial, según lo aseguran respetables periódicos de los Estados Unidos.

Tengo informes de que el Banco de New York les abrió considerable crédito á sabiendas del uso á que estaban destinados esos fondos, aunque ignoraba que una parte de ellas estaban dedicados para sobornar una gran parte de la guarnición de Panamá.

Antes de que se divulgara la noticia de que estaba para estallar la revolución en el Istmo, dice Reyes que cruceros americanos que llegaron á su destino precisamente la víspera del movimiento, zurcaban las aguas del Atlántico y Pacífico. Un oficial del ejército americano pidió que el ferrocarril transportara á Panamá, como era su obligación, un batallón de tropa de Bogotá que llegó á colón justamente en el momento en que su llegada á la capital del Istmo hubiera impedido ó nulificado cualquier movimiento revolucionario. Continúa Reyes diciendo que cuando encabezó el ejército colombiano designado á restablecer el orden en el Istmo, tuvo el honor de dirigir una nota al Almirante Coghlan, relativa á los asuntos en referencia, de la que recibió sin demora la siguiente respuesta: "Que sus órdenes, (las de Coghlan) eran las de impedir el desembarco de tropa que tuviera intenciones hostiles dentro los límites del Estado de Panamá."

AUTO MOTIVADO DE PRISION

CONTRA

GREGORIO FUENTES

AGENTE 1º DE POLICÍA

"Juzgado Segundo del Crimen. San José, á las dos de la tarde del diecinueve de enero de mil novecientos cuatro.

En la sumaria instruída por acusación de la señora Jesús Sánchez Artavia, mayor de edad, viuda, de oficios domésticos y de este domicilio, contra el señor don Gregorio Fuentes Gutiérrez, mayor de edad, casado, empleado público y del propio vecindario, por el delito de injurias graves, sumaria ésta á la que fué agregada otra por contra acusación del señor Fuentes contra la señora Sánchez por el mismo delito.

RESULTA:

1º—Que la acusadora en su libelo de demanda expresa que el lunes siete de setiembre del año próximo pasado se encontraba ella en la Agencia Primera Principal de Policía de esta ciudad haciéndole presente al Agente don Gregorio Fuentes la injusticia con que habían procedido varios polizontes, maltratando á un hermano de la agraviada y que el señor Fuentes, sin oír la con gran grosería se volvió hacia unos policiales y les dijo: "Llévense á esa puta, á esa bagre á la Reclusión" refiriéndose á ella. Tales expresiones las conceptúa la acusadora como injurias graves en su perjuicio y por tal motivo acusó, comprometiéndose á probar los hechos en que basa su acción, al señor Fuentes, como autor del delito arriba dicho.

2º—Que los testigos José Zenón Muñoz, Juan Félix Obando, Ramón Durán, Jesús Chaves, Juan Luis Rodríguez y Mercedes Quesada, ofrecidos por la acusadora, declaran: que encontrándose los declarantes en la Agencia de Policía, en el día y en la hora indicada por la Sánchez, viendo abogando á ésta con don Gregorio Fuentes en favor de un hermano de ella, llamado Vicente Sánchez, que allí había sido conducido preso y que el señor Fuentes sin atender las palabras de la acusadora se volvió de mal talante y ordenó á dos policiales que allí estaban que "condujeran á esa bagre—" refiriéndose á la Sánchez—"á la Reclusión", que los policiales obedecieron y se la llevaron. Todos estos testigos manifiestan no tener generales de ley con las partes, interés en el asunto y además ser todos artesanos que viven de su trabajo y no están empleados; agregan además los testigos que la señora Sánchez es persona de buena conducta y fama que vive dedicada á su trabajo.

3º—Que para desvirtuar la acusación, el señor Fuentes ofreció testigos para que fueran examinados conforme al siguiente interrogatorio: "a) Si es cierto y les consta que el día hora y lugar apuntado por la acusadora Jesús Sánchez, en el libelo de acusación— el cual se les leerá—yo no proferí á dicha mujer las palabras injuriosas de "puta" "bagre", pues me concreté únicamente á decir "Llévense á esa mujer". (b) Si antes por el contrario la dicha Jesús Sánchez, en el acto mismo que me fué presentada ó sea el día y hora á que ella se refiere en su escrito de acusación, me injurió en mi propio despacho, profiriéndome las palabras de que yo era un déspota, un arbitrario que no cumplía nunca con mi deber, que mis hijos la pagarían más tarde, canalla "y otras expresiones que por el momento no recuerdo. c) Si por haber presenciado los declarantes, cuando se presentó la acusadora Jesús Sánchez en mi despacho que fué entre una y una y media de la tarde del día lunes 7 del mes en curso pueden asegurar que yo no dije palabra injuriosa á la Jesús Sánchez sino ue al injuriarme ella se la llevaron de mi despacho.

4º—Que esta prueba le fué admitida y examinados los señores Napoleón Umaña, Zenón Castro y Luis León Páez, secretario y escribientes respectivamente de la Agencia Primera Principal de Policía, manifestaron en que Fuentes no había injuriado á la Sánchez sino que únicamente dijo: "Llévense á esa mujer" que la Sánchez á su vez no profirió las expresiones consignadas en el interrogatorio sino que se limitó á decir: don Gregorio, es usted muy inconsecuente, vea que tiene hijos y que en ellos lo va á pagar.

5º—Que el portero de la Agencia, Juan Félix Esquivel y los policiales Fadrique Artavia, Isafas Mora, Ramón Cubillo, José Vargas, Pedro Chinchilla, Juan Solano, Ramón Prendas y Francisco Rivera, manifiestan ser cierto todo lo consignado en el interrogatorio arriba inserto; Solano y Rivera, agregan que la Sánchez le dijo además á Fuentes "bandido y sinvergüenza". Discrepan estos testigos cuando se les pregunta cuántos policiales había allí presentes en el acto de las injurias, pues unos dicen que dos, otros cuatro, cinco y hasta siete.

6º—Que el comerciante José Jaleit, que no entiende bien el español y el particular Jesús Quirós, declaran de conformidad con el interrogatorio presentado.

7º—Que de las certificaciones que obran en autos, expedidas por el señor Gobernador de esta provincia á las diez de la mañana del seis de octubre y por el señor Agente Segundo Principal de Policía á las nueve de la noche del veinte del mismo mes, ambas del año próximo pasado, aparece que el testigo Juan Félix Esquivel declaró ante el segundo de los funcionarios dichos diciendo que el día en que ocurrieran los hechos por los que se instruyó esta sumaria, todo lo que hizo la señora Jesús Sánchez fué levantarse furiosa del asiento en que estaba y decirle á don Gregorio Fuentes que "era muy inconsecuente y que algún día las pagaría todas".—Que esto lo dijo con tono amenazante y en gran algarabía.

8º—Que el acusado promovió contra-acusación contra la demandante por el mismo delito de injurias graves cometido el mismo día en que ocurrieron los hechos arriba narrados,

ofreció la prueba del caso, pero no se "comprometió" formalmente á justificar los hechos, razón por la cual y por lo que más adelante se dirá, no entra esta autoridad á hacer una exposición de los hechos ocurridos en la contra-acusación.

9.—Que el indiciado en su indagatoria negó haber proferido las expresiones acusadas y antes bien afirmó que quien había sido injuriado había sido él por la acusadora.

CONSIDERANDO:

I.—Que con las declaraciones de los testigos á que se refiere el resultando 2º esta autoridad encuentra que hay mérito suficiente para llamar á juicio al señor Gregorio Fuentes Gutiérrez como presunto autor del delito de injurias graves acusado.

II. Que no es bastante para desvirtuar lo dicho anteriormente, la numerosísima prueba de descargo ofrecida, porque examinando esta prueba con sujeción á las reglas de la sana crítica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 7 de Julio de 1902, la tal prueba pesa muy poco en el ánimo del infrascripto Juez por considerar que á esos testigos les asisten condiciones que les impiden ser veraces. En efecto, los señores Napoleón Umaña, Zenon Castro, Luis León Páez y Juan Félix Esquivel, son empleados directos del señor Fuentes, lo que hace que sean dudosas sus aseveraciones, máxime cuando tantos otros testigos particulares y que no tienen ningún lazo con las partes, afirman exactamente lo contrario.

III. Que respecto á las declaraciones de los policiales, recibidas, no son tampoco dignas de tomarse en cuenta por razón de asistirles la misma razón que los anteriores, por ser miembros que pertenecen al cuerpo militar, lo que los hace por su costumbre de disciplina, sospechosos de demasiada obediencia, celo excesivo, que de autos resulta al comparar las declaraciones de ellos con las de los testigos citados en el considerando anterior, quienes si bien son empleados, no son militares y sobre todo se diferencian de los otros por la posición que ocupan y por la educación que han recibido; difieren esencialmente las declaraciones de unos y otros en que cuando los primeros afirman que la Sánchez no le dijo al señor Fuentes sino "que era un ineconsecuente y que sus hijos lo pagarían," los segundos ponen complacientemente en boca de la acusadora las expresiones de "déspota, arbitrario, canalla, bandido, sinvergüenza." Estas contradicciones en el dicho de los testigos del descargo hacen perder mucha fe en la prueba, y si á ello se añade el indicio vehemente de que muchos de estos testigos no estuvieron presentes cuando sucedieron los hechos, indicio que resulta de las mismas declaraciones de ellos cuando dicen, unos, que sólo había dos policiales presentes, otros, cuatro, cinco y hasta siete y que resulta también del hecho raro de estar en ese momento tanto policial allí, cuando lo natural y lógico es que no fuera así.

IV. Que en cuanto á las declaraciones de los testigos particulares José Jalet y Jesús Quirós, no sirven tampoco para justificar el descargo porque la del primero no puede tener valor puesto que él dice que no entiende bien el español y en delitos de esta naturaleza es condición precisa, sine qua non, que el testigo comprenda perfectamente bien el idioma para darse cuenta cabal de las expresiones cruzadas; y la del segundo por ser única no es bastante para desvirtuar el dicho de los seis testigos del cargo.

V.—Que en cuanto al testigo Juan Félix Esquivel, habiendo contradicción palmaria, esencial, entre las declaraciones dadas por él en este asunto y á que se refieren los resultados 5º y 7º, debe testimoniarse lo del caso para que este testigo sea juzgado como perjurio.

VI.—Que en cuanto á la contra acusación establecida debe declararse nulo todo lo actuado desde el auto en que se admitió por no haber sido presentada con observancia de las formalidades establecidas en el artículo 710 del Código de Procedimientos Criminales, nulidad esta que por ser de derecho público, según la doctrina sentada por la Corte de Casación en sentencia de 7 de setiembre de 1900, debe ser declarada, aun de oficio, razón por la cual no entra el infrascripto juez á reconocer del fondo del asunto.

VII.—Que en cuanto á las tachas opuestas por el indiciado, como no es aun el momento de tratar de ellas, se reservan para que en su oportunidad sean resueltas.

Por tanto: de conformidad con lo expuesto, leyes citadas y artículos 730 y 840 del Código de Procedimientos Criminales, declárase haber lugar á formación de causa contra Gregorio Fuentes Gutiérrez, por el delito de injurias graves, cometido en perjuicio de Jesús Sánchez Artavia. Redúzcasele á prisión para lo cual se expedirá la correspondiente orden de captura. Omítase prevenírle que nombre defensor y que señale casa en el centro de esta ciudad para oír notificaciones por constar de autos que ya lo ha hecho. Dese cuenta de este auto al Supremo Tribunal de Justicia, trasébasele íntegro á la Sala Segunda de Apelaciones y dese copia certificada de él al Alcalde de la Cárcel de varones de esta ciudad. Oficiése al señor Gobernador de esta provincia, dándole cuenta del auto de enjuiciamiento recaído contra quien actualmente ocupa el cargo de Agente primero principal de Policía de esta ciudad para

****DURABLE BARATO****

EL FAMOSO CALZADO
DE
EMILIO ARTAVIA
SE ENVIA FRANCO DE PORTE Á TODAS PARTES DE LA REPUBLICA

****BARATO BONITO****

EL FAMOSO CALZADO DE EMILIO ARTAVIA

los efectos de ley. Declárase nulo todo lo actuado en la contra-acusación establecida por Gregorio Fuentes contra la señora Jesús Sánchez, desde el auto en que se admitió. Testimoniase lo conducente para el juzgamiento por perjurio del testigo Juan Félix Esquivel, y se reserva para su oportunidad, el resolver las tachas opuestas.

(e) MANUEL CASTRO Q.

(f) MARCIANO ACOSTA.—Prostrio.

Información y crítica

A VISO

En la conocida Fábrica y Almacén de Muebles de Jorge Morales Bejarano hay un constante y variado surtido de muebles de todas clases formas y precios. También se forran toda clase de muebles de sala.

JORGE MORALES BEJARANO.
Empresario Constructor.

AGENTES

Les suplicamos á todos aquellos que aun no nos hayan mandado fondos, nos los remitan á la mayor brevedad.

"UNA EXPLICACION.

Declaro que no tengo el honor de conocer personalmente á don Federico Mora, y que en mi editorial del Nº 56 de "La Patria" no aludo á él ni he tenido la menor intención de ofenderlo.

San José, 19 de enero de 1904.
FEDERICO HERRERA GOLCHER.
(De La Patria.)

NO SEAN ABANDONADOS

Mucho desdice del carácter progresista de los vecinos de La Dolorosa, el parquecito que tanto les costó y que hoy está convertido en un *montañal*. Con veinte reales que le den á un peón dejarán aquello como nuevo y harán mucho en favor de barrio.

DE DISCIPLINA

Siendo la policía de esta ciudad un cuerpo de organización y disciplina militares creemos que así como visten uniforme igual debe exigírseles que se corten el pelo al igual, y no como hoy sucede que hay unos melenudos á lo Espronceda y otros pelones como un *quinto* español. Teniendo un barbero el cuerpo de policía por qué no exige el Comandante que ó se dejen melena ó todos se rapen, que es lo que se acostumbra en todo cuerpo militar?

MUY COMPLACIDOS

quedaron todos los vecinos de Puntarenas con la orquesta que dirige nuestro amigo don Santana Muñoz, y que tocó en el banquete.

SALUDO

Precedente de Esparta se encuentra en esta don José María Villaseñor, maestro mecánico del taller del ferrocarril del Pacífico y hermano del actual Administrador General del mismo ferrocarril. Nos complacemos con saludarlo.

QUÉ HACE UNO

con los vidrios, birutas y "sunchos" etc. que ahora es prohibido echar en la basura, pues el carretonero tiene orden

de no recogerlos? Todo es basura, señores municipales y si Uds. mandan que no se recoja, lo obligarán á uno á botarla á media calle.

PARA ALAJUELA

partió don Raul Fernández Güell. Su salud bastante quebrantada le ha obligado á trasladarse en aquel lugar cuyo clima le es provechoso.

TAMBIEN

circuló ya el número 2 de la "Gaceta Médica" correspondiente al mes de Noviembre. Trae un interesante suelto sobre "Las posibilidades Terapéuticas del Radium".

MORALIDAD

Frente al lado Oeste del "parquecito" de la Dolorosa, habitan unas menores de edad de vida airada que escandalizan al honrado vecindario de aquel lugar con sus continuos bochinches. Ojo la Policía

QUE

nubarrones de polvo tienen que soportar los vecinos del lado Norte de la ciudad que quedan hacia el Barranco! No sabemos á que obedece que por aquellas calles nunca pasen las regaderas.

UNITED FRUIT CO?

Mañana zarpará de Puerto Limón, el vapor *Brighton* con rumbo á Nueva Orleans.

KIOSCOS

Entre don Paco Ruiz y don Lidio Bonilla han elaborado un proyecto de Kioscos giratorios con anuncios transparentes en vidrios de colores. El proyecto nos parece digno de estudio.

MUCHAS

son las familias que se encuentran de temporada en Curridabat. Este lugar y Tres Ríos son los escogidos este año para veranear

A SAN ANTONIO DE BELEN

salió á veranear la apreciable familia Segreda Solera. Grata permanencia en aquel lugar y la más divertida temporada de campo le deseamos.

DE HEREDIA

La Junta de Caridad, quedó organizada de la manera siguiente:

- Propietarios
Dr don Benjamín de Céspedes.
- Vocales
1º—Don Próspero Pacheco.
2º— „ Sinesio Ruiz.
3º— „ Alfredo J. Alvarado.
- Secretario
Don Rafael Martínez.
- Suplentes
Presbítero don Julio Víquez, don Víctor M. Zamora, y don Luis Sáenz.

PERSONAL

Don Luis F. González apreciable amigo nuestro, estuvo ayer de paseo en esta capital.

PERCANCE

Ayer iba para Santo Domingo de San Mateo en un carrito de manos, don M. Goyenaga, empleado del Ferrocarril del Pacífico, acompañado de 3 ó 4 peones más. Al llegar á cierta curva atravesóse en la vía un cerdo muy grande que fué hecho pedazos por el carro; pero desgraciadamente el carro tropezó y tumbó á los peones sobre

y fuera de la vía, contusionándose peligrosamente todos. El señor Goyenaga fué uno de los que más golpes y arañazos recibió

FERROCARRIL AL PACIFICO

Durante la ausencia del señor Administrador don Alberto Villaseñor, quien se hallaba en Puntarenas acompañando al Lic. Esquivel, don Manuel G. Escalante F. destituyó de su empleo al señor don Julio Cesar Montero, uno de los empleados más competentes de la Empresa y de cuyos servicios no tienen queja ni el Administrador ni el público.

Excitamos al apreciable señor Administrador para que haga lo posible por colocar de nuevo al señor Montero, así como para que de una vez reorganice el servicio de la Empresa, suprimiendo tanto empleo inútil en las oficinas, particularmente el de la Intendencia que no creemos necesario y que sangra al presupuesto y por ende á la Nación \$ 450 al mes.

AVISOS NUEVOS

AVISO

SE VENDE un taller de carpintería. Surtido de todos los instrumentos para despachar el más fino mueble. Situado en el mejor punto de San José. Hay, además, un buen surtido de materiales en finas maderas, piezas talladas, barnices y herramientas.

En esta imprenta se informará.
San José, Enero 21 de 1903.

Oportunidad

La persona que desee hacerse de buenas propiedades, como de una casa grande esquinera y céntrica: un cafetal nuevo de diez manzanas, en muy buen estado y cerca del Hipódromo; un solar en la calle del Cementerio y frente á las Pilas; y de un terreno de 500 hectáreas, con buenas maderas y aguas en San Carlos, ocurra al infrascripto que todo lo vende barato, parte al contado y á plazos.

San José, Enero 19 de 1904.
VÍCTOR OROZCO.

Dr. Felipe Gallegos

CIRUJANO DENTISTA

De la Universidad de Michigan

Ha trasladado su oficina á la casa del Doctor Carit, frente al Palacio del señor Obispo.
Horas de oficina de 8 a. m. á 4 p. m.

La Republicana

ZAPATERIA DE

ELIAS CALDERON &

Cien varas al Norte del Mercado, calle del Paso de la Vaca. Calzado por docenas y al menudeo á precios de situación. Calzado á la medida á precios convencionales. Puntualidad en la entrega y esmero en el trabajo. Venta diaria en el Mercado y venta de materiales en la Sastrería de don GABRIEL VARGAS
* frente á La Violeta.—San José.

Santana Muñoz

Se hace cargo de contratos de música, contando con una buena orquesta ó estudiantina. Se le encontrará siempre en la conocida Barbería de Pedro Muñoz.

ALMANAQUE

DE SAN JOSÉ

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1904

SE VENDE EN TODAS PARTES

DEPOSITO

PAPELERIA DE JOSE CANALIAS

Docena \$ 150.—Uno 15 cts.

Creveza negra, marca

ESTRELLA

CERVEZA TRAUBE
LAGER BEER

BEST STOUT PORTER

LA NACIONAL

Gran Fábrica de Tabacos y Cigarrillos

ESTAMOSEN TIEMPO DE ECONOMIA!

Conocida de viejo es esta Fábrica, el público la favorece por la EXCELENCIA de sus productos cada día mejores, por la calidad de tabaco, y por agradar al consumidor. **VENDE SIEMPRE MUY BARATO**

En todos los establecimientos de comercio de esta capital hay constantemente surtido variado, y los comerciantes de provincias pueden dirigir sus pedidos a *La Mascota*, E. PAGÉS y C^o ó a ELOY GONZALEZ.

GABINETE DE

Agrimensura, cálculo, clases de Matemáticas y Contabilidad.

Avenida Central | Carlos Franc^o Salazar
Este, N^o 439.

IGLESIAS HERMANOS

APARTADO 170

Recibimos semanalmente las mejores obras que se publican y admitimos suscripciones a obras y periódicos de todas partes.

AVISO

No se reconocerá ninguna cuenta que no sea antes visada, reconocida, aceptada y pagada al respectivo albacea de la mortual de don Federico G. Salazar.

CARLOS FRANC^o. SALAZAR.

San José, 14 de Diciembre de 1903.

DOCTOR E. A. FRIIS

DENTISTA AMERICANO DEL COLEGIO DENTAL DE CHICAGO

Aviso: Por no tener suficiente espacio y comodidades para atender en debida forma a mi numerosa clientela, he dispuesto trasladarme a la casa que fué de Don Télesforo Alfaro, Calle del Tranvía, a donde pongo a disposición del público mis servicios profesionales. Cuento con los más modernos adelantos en mi profesión.

Todas las operaciones ejecutadas sin dolor

Especialidades en trabajos de oro, coronas y puentes de oro.

DENTADURAS LO MAS DURABLES Y ARTISTICAS

Empleo el último método aprobado en los Estados Unidos para EXTRAER COMPLETAMENTE SIN DOLOR.

Para la gente que habita en el campo les aviso que tengo la oficina abierta los días domingo y los días de fiesta.

DR. E. A. FRIIS
CIRUJANO DENTISTA

HORAS DE OFICINA: 7 a. m. y 12 a 5 p. m.

UNITED FRUIT CO.

DEPARTAMENTO DE GANADO

AVISO A LOS DESTAZADORES

En el potrero COLECCION, situado 100 metros al Este del Matadero Municipal de esta ciudad, habrá todos los días ganado gordo para vender barato y al contado. Las personas que deseen comprar uno ó más novillos se servirán indicarlo a este Departamento.

R. CASTRO F.

San José, 19 de Diciembre.

LA CERVECERIA NACIONAL
"EL AGUILA"

Récientemente instalada ofrece sus cervezas y aguas gaseosas elaboradas según los procedimientos más modernos y bajo la dirección de un cervecero experto y de profesión.

Se garantiza que las cervezas son fabricadas EXCLUSIVAMENTE de MALTA y LÚPULO de las MEJORES CLASES sin ninguna adulteración.

Diríjase las órdenes a

JORGE CASTRO y C^o

INCENDIO

Ismael Solís dueño de "La Negra Curra" del Mercado, ofrece al público y a su clientela en general, gran surtido de granos frescos, aceites, bacalaos y queso. Ahí encuentra lo que usted desea a precio de quema.

GRAN ALMACEN DE MUEBLES

Escritorios automáticos para máquinas de escribir los que hay de gran número de varias formas y precios. Cedro amargo ceco, concluidos. Estos escritorios no están clavados, todo está endientado.

Avenida Central, Cuesta de Moras N^o 531.

JORGE MORALES BEJARANO.

LA UNION DE LAS FABRICAS

—o(DE)o—

CASIMIRES

SASTRERIA MUROLO HERMANOS SASTRERIA

Todo el mundo lo sabe que es el único almacén especial en la plaza, sea por el surtido a diario renovado ó sea por los precios incompetentes.

Se trabaja también a la medida seguro de satisfacer el gusto más delicado. — Cuenta con un cortador moderno.

AL CONTADO — y — MUY BARATO

Venta al por mayor a precio de fábricas.—Calle central, Sur, nos. 31 - 32.— Contiguo a la Botica del Comercio.

SE ALQUILA En Cartago una casa grande, amueblada y con instalación de luz incandescente. Situada 125 varas al Sur del Parque Central.

Dará razón doña María E. v. de Cooper en San Pedro del Mojon.

PIGRES

BOCA DEL RIO GRANDE

A los excursionistas les conviene ir a pasar unos cuantos días a aquel precioso lugar. Los baños de mar están instalados con un buen hotel y cantina a la europea.

Tip. de "El Centinela"